



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 060-2017-CO-UNF

Sullana, 11 de julio de 2017.

VISTOS:

El Oficio N° 245-2017-V.ACD-UNF de fecha 21 de junio de 2017, el Oficio N° 246-2017-V.ACD-UNF de fecha 21 de junio de 2017, el Oficio N° 247-2017-V.ACD-UNF de fecha 21 de junio de 2017, el Oficio N° 248-2017-V.ACD-UNF de fecha 21 de junio de 2017, el Proveído N° 1133-2017-UNF-CO-P de fecha 28 de junio de 2017; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06 de julio de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Segundo.- Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Tercero.- Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Cuarto.- Que, mediante Oficio N° 245-2017-V.ACD-UNF de fecha 21 de junio de 2017, el Sr. Vicepresidente Académico presenta al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta de los miembros que conformarán la Comisión de CEPREUNF REGULAR 2017-II para aprobación, la misma que se detalla a continuación: Mg. Marcos Timaná Álvarez - Presidente, Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz - Coordinador Académico y MBA Marco Antonio Reyes Vidal - Coordinador Administrativo. Precisando que el inicio de actividades será el 04 de setiembre de 2017 y su finalización el 24 de noviembre de 2017. Asimismo solicita que posterior a la aprobación de la presente propuesta, se expida la resolución correspondiente para la realización de las actividades que competen a dicha comisión;

Quinto.- Que, mediante Oficio N° 246-2017-V.ACD-UNF de fecha 21 de junio de 2017, el Sr. Vicepresidente Académico presenta al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta de los miembros que conformarán la Comisión de CEPREUNF REGULAR 2017 - 2018 para aprobación, la misma que se detalla a continuación: Mg. Marcos Timaná Álvarez - Presidente, Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz - Coordinador Académico y MBA Marco Antonio Reyes Vidal - Coordinador Administrativo. Precisando que el inicio de actividades será el 04 de diciembre de 2017 y su finalización el 28 de febrero de 2018. Asimismo solicita que posterior a la aprobación de la presente propuesta, se expida la resolución correspondiente para la realización de las actividades que competen a dicha comisión;

Sexto.- Que, mediante Oficio N° 247-2017-V.ACD-UNF de fecha 21 de junio de 2017, el Sr. Vicepresidente Académico presenta al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta de los miembros que conformarán la Comisión de CEPREUNF INTENSIVO 2018 para aprobación, la misma que se detalla a continuación: Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz - Presidente, Mg. Marcos Timaná Álvarez - Coordinador Académico y MBA Marco Antonio Reyes Vidal - Coordinador Administrativo. Precisando que el inicio de actividades será el 05 de marzo de 2018 y su finalización el 23 de marzo de 2018. Asimismo solicita que posterior a la aprobación de la presente propuesta, se expida la resolución correspondiente para la realización de las actividades que competen a dicha comisión;

Séptimo.- Que, mediante Oficio N° 248-2017-V.ACD-UNF de fecha 21 de junio de 2017, el Sr. Vicepresidente Académico presenta al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta de los miembros que conformarán la Comisión de Admisión 2018 para aprobación, la misma que se detalla a continuación: Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz - Presidente, Mg. Marcos Timaná Álvarez - Coordinador Académico y MBA Marco Antonio Reyes Vidal - Coordinador Administrativo. Considerando la fecha prevista para el Examen de Admisión el 25 de marzo de 2018. Asimismo solicita que posterior a la aprobación de la presente propuesta, se expida la resolución correspondiente para la realización de las actividades inherentes al Proceso de Admisión;

Octavo.- Que, mediante Proveído N° 1133-2017-UNF-CO-P de fecha 28 de junio de 2017, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite a Secretaría General los siguientes oficios: N° 245-2017-V.ACD-UNF, N° 246-2017-V.ACD-UNF, N° 247-2017-V.ACD-UNF y N° 248-2017-V.ACD-UNF, para tratar en sesión de Comisión Organizadora;

Noveno.- Que mediante Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06 de julio de 2017, se tomaron por unanimidad los acuerdos que a continuación se detallan:

"Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar la propuesta de conformación de los Miembros de la Comisión que tendrá a cargo el CEPREUNF REGULAR 2017-II de la Universidad Nacional de Frontera, presentada por el Sr. Vicepresidente Académico de la UNF mediante Oficio N° 245-2017-V.ACD-UNF, la misma que estará conformada por:

- | | | |
|--|---|----------------------------|
| > Mg. Marcos Timaná Álvarez | - | Presidente |
| > Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz | - | Coordinador Administrativo |
| > MBA. Marco Antonio Reyes Vidal | - | Coordinador Académico |

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Aprobar la propuesta de conformación de los Miembros de la Comisión que tendrá a cargo el CEPREUNF REGULAR 2017-2018 de la Universidad Nacional de Frontera, presentada por el Sr. Vicepresidente Académico de la UNF mediante Oficio N° 246-2017-V.ACD-UNF, la misma que estará conformada por:

- | | | |
|--|---|----------------------------|
| > Mg. Marcos Timaná Álvarez | - | Presidente |
| > Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz | - | Coordinador Administrativo |
| > MBA. Marco Antonio Reyes Vidal | - | Coordinador Académico |

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar la propuesta de conformación de los Miembros de la Comisión que tendrá a cargo el CEPREUNF INTENSIVO 2018 de la Universidad Nacional de Frontera, presentada por el Sr. Vicepresidente Académico de la UNF, mediante Oficio N° 247-2017-V.ACD-UNF, la misma que estará conformada por:



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 060-2017-CO-UNF**

Sullana, 11 de julio de 2017.

- | | | |
|--|---|----------------------------|
| ➤ Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz | - | Presidente |
| ➤ Mg. Marcos Timaná Álvarez | - | Coordinador Administrativo |
| ➤ MBA. Marco Antonio Reyes Vidal | - | Coordinador Académico |

Cuarto.- Por unanimidad se acuerda Aprobar la propuesta de Designación de los Miembros de la Comisión que tendrán a cargo el Proceso de Admisión 2018 de la Universidad Nacional de Frontera, presentada por el Sr. Vicepresidente Académico de la UNF mediante Oficio N° 248-2017-V.ACD-UNF, la misma que estará conformada por:

- | | | |
|--|---|----------------------------|
| ➤ Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz | - | Presidente |
| ➤ Mg. Marcos Timaná Álvarez | - | Coordinador Administrativo |
| ➤ MBA. Marco Antonio Reyes Vidal | - | Coordinador Académico |

Quinto.- Por unanimidad se acuerda Disponer que los Miembros de las Comisiones conformadas en los artículos precedentes, presenten a la Presidencia de Comisión Organizadora los Planes Operativos con su respectivo presupuesto a la brevedad."

Décimo.- Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener el acuerdo tomado del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 06 de julio de 2017;

Décimo Primero.- Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016 se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico; y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación; Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la propuesta de conformación de los Miembros de la Comisión que tendrá a cargo el CEPREUNF REGULAR 2017-II de la Universidad Nacional de Frontera, presentada por el Sr. Vicepresidente Académico de la UNF mediante Oficio N° 245-2017-V.ACD-UNF, la misma que estará conformada por:

- | | | |
|--|---|----------------------------|
| ➤ Mg. Marcos Timaná Álvarez | - | Presidente |
| ➤ Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz | - | Coordinador Administrativo |
| ➤ MBA. Marco Antonio Reyes Vidal | - | Coordinador Académico |

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la propuesta de conformación de los Miembros de la Comisión que tendrá a cargo el CEPREUNF REGULAR 2017-2018 de la Universidad Nacional de Frontera, presentada por el Sr. Vicepresidente Académico de la UNF mediante Oficio N° 246-2017-V.ACD-UNF, la misma que estará conformada por:

- | | | |
|--|---|----------------------------|
| ➤ Mg. Marcos Timaná Álvarez | - | Presidente |
| ➤ Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz | - | Coordinador Administrativo |
| ➤ MBA. Marco Antonio Reyes Vidal | - | Coordinador Académico |

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR la propuesta de conformación de los Miembros de la Comisión que tendrá a cargo el CEPREUNF INTENSIVO 2018 de la Universidad Nacional de Frontera, presentada por el Sr. Vicepresidente Académico de la UNF, mediante Oficio N° 247-2017-V.ACD-UNF, la misma que estará conformada por:

- | | | |
|--|---|----------------------------|
| ➤ Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz | - | Presidente |
| ➤ Mg. Marcos Timaná Álvarez | - | Coordinador Administrativo |
| ➤ MBA. Marco Antonio Reyes Vidal | - | Coordinador Académico |

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR la propuesta de Designación de los Miembros de la Comisión que tendrán a cargo el Proceso de Admisión 2018 de la Universidad Nacional de Frontera, presentada por el Sr. Vicepresidente Académico de la UNF mediante Oficio N° 248-2017-V.ACD-UNF, la misma que estará conformada por:

- | | | |
|--|---|----------------------------|
| ➤ Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz | - | Presidente |
| ➤ Mg. Marcos Timaná Álvarez | - | Coordinador Administrativo |
| ➤ MBA. Marco Antonio Reyes Vidal | - | Coordinador Académico |

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que los Miembros de las Comisiones conformadas en los artículos precedentes, presenten a la Presidencia de Comisión Organizadora los Planes Operativos con su respectivo presupuesto a la brevedad.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO) DR. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.
(FDO.) Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIMSG, OGIRI, OGARA, Coordinadores (e) de Facultad, Interesados, Analista de Sistemas PAD I, Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz
SECRETARIA GENERAL